



**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL 2021**

**UNIDAD EJECUTORA 003
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LIMA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE
CUMPLIMIENTO ANUAL**

2021



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

I. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el Poder Judicial elaboró el POI 2021, siguiendo los lineamientos de la “Guía para el Planeamiento Institucional” y según los lineamientos, la Corte Superior de Justicia de Lima realizó el seguimiento y evaluación de las actividades operativas.

Las actividades contenidas en el POI 2021 han sido adecuadas bajo el marco de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional - PEI 2021-2030 aprobado mediante Resolución Administrativa N°136-2021-P-PJ, quedando el POI 2021 modificado.

El POI 2021-Modificado de la Corte Superior de Justicia de Lima, aporta al cumplimiento de 05 Objetivos Estratégicos Institucionales: OEI 01, OEI 04, OEI 05, OEI 06 y OEI 07.

De acuerdo con el POI Consistenciado del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N°407-2020-P-PJ, la Corte Superior de Justicia de Lima inició con un total de 22 actividades, 0 inversiones y un PIA ascendente a S/ 340,930,648.00. No obstante al finalizar el año 2021, se tuvo 32 actividades, 5 inversiones y un PIM de S/ 359,176,010.00.

Para la evaluación se ha incluido, también, actividades no financiadas que coadyuvan a la Gestión Administrativa y otras actividades que desarrolla la Corte Superior de Justicia de Lima, todas importantes para logro de los objetivos del PEI y que son concordantes con el Plan de Gobierno del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima para el periodo 2021-2022.

La evaluación del POI 2021 corresponde a los dos semestres, es decir del 01 de enero al 31 de diciembre. Cabe precisar que la Corte Superior de Justicia de Lima desarrolló 37 Actividades Operativas/Inversiones, con una ejecución financiera de S/ 357,869,198.26, alcanzando el 99.64% de lo programado, mientras que la ejecución física anual alcanza el 98.30% respecto a lo programado para el 2021.

A nivel de los 7 Centros de Costo que tiene la Corte Superior de Justicia de Lima, las actividades operativas de las Salas y Juzgados de la especialidad NCPP, Comercial, Otras especialidades (APNOP) y Gestión Administrativa, destacan en su nivel de avance, ya que han obtenido una ejecución del 102%, 103%, 101% y 121% respectivamente.

En consideración a las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que consideran la situación de emergencia sanitaria que vive el país por el COVID-19, y disposiciones sobre trabajo remoto, la Corte Superior de Justicia de Lima, ha desarrollado una importante labor a través de sus órganos jurisdiccionales para garantizar el servicio en la administración de justicia a favor de la población.

Por ello, a fin de salvaguardar la salud y el bienestar de jueces, funcionarios, servidores(as) y público usuario, se adoptó diversas medidas orientadas a priorizar actividades mediante videoconferencia y realizar labores en modalidad remoto; sin embargo, a pesar de los esfuerzos desplegados mermó la productividad y repercutió en el nivel de cumplimiento de varias actividades operativas, toda vez que el año 2021 continúa la emergencia sanitaria debido a la pandemia.

II. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

2.1. MODIFICACIONES

La Unidad Ejecutora 003 – Corte Superior de Justicia de Lima en el 2021 inició su POI con un presupuesto asignado (PIA) de S/.340,930,648.00. Sin embargo, a lo largo del año este presupuesto ha venido sufriendo

modificaciones, siendo la última el 30 de diciembre, con las transferencias que modificaron el marco presupuestal, alcanzando un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/. 359,176,010.00, monto que supera al PIA en **5.35%**.

En relación a las Actividades Operativas e Inversiones, se precisa que el POI 2021 inició con 22 actividades operativas y 0 inversiones, no obstante, al finalizar el año se reportaron 32 actividades operativas y 5 inversiones, haciendo un total de 37 AO/inversiones lo cual representa un incremento del **68.18%** de las AO/inversiones iniciales.

Por lo tanto, se puede observar que con el incremento del 5.35% del presupuesto esta Unidad Ejecutora logró incrementar el 68.18% de AO/inversiones.

Tabla 1-A: Modificaciones del plan operativo según Centro de Costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01.01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	42,182,039
02.01	SALAS Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA	5	17,942,275
02.02	SALAS Y JUZGADOS EN ESPECIALIDAD NCPP	5	50,937,586
02.03	SALAS Y JUZGADOS LABORALES CON LA NLPT	3	33,871,692
02.04	SALAS Y JUZGADOS EN ESPECIALIDAD CIVIL COMERCIAL	11	19,008,754
02.05	SALAS Y JUZGADOS EN ESPECIALIDAD TRIBUTARIO Y ADUANERO	4	14,298,529
02.06	SALAS Y JUZGADOS DE OTRAS ESPECIALIDADES	8	180,935,135
	TOTAL	37	359,176,010

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.
 2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Grafico 1: Actividades Operativas por cada Centro de Costos

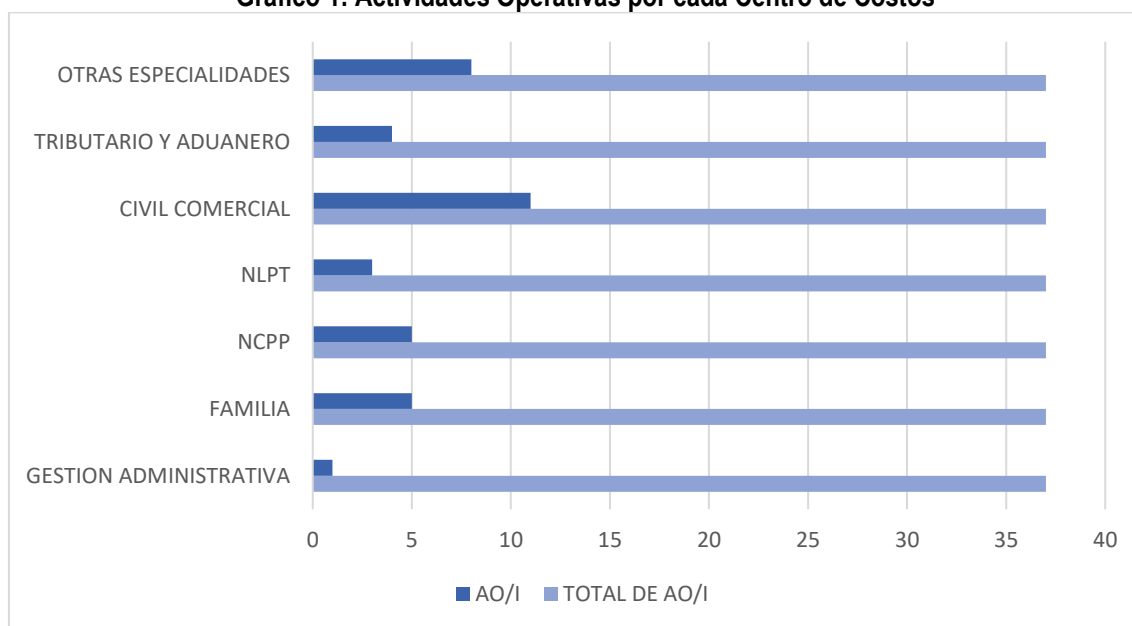
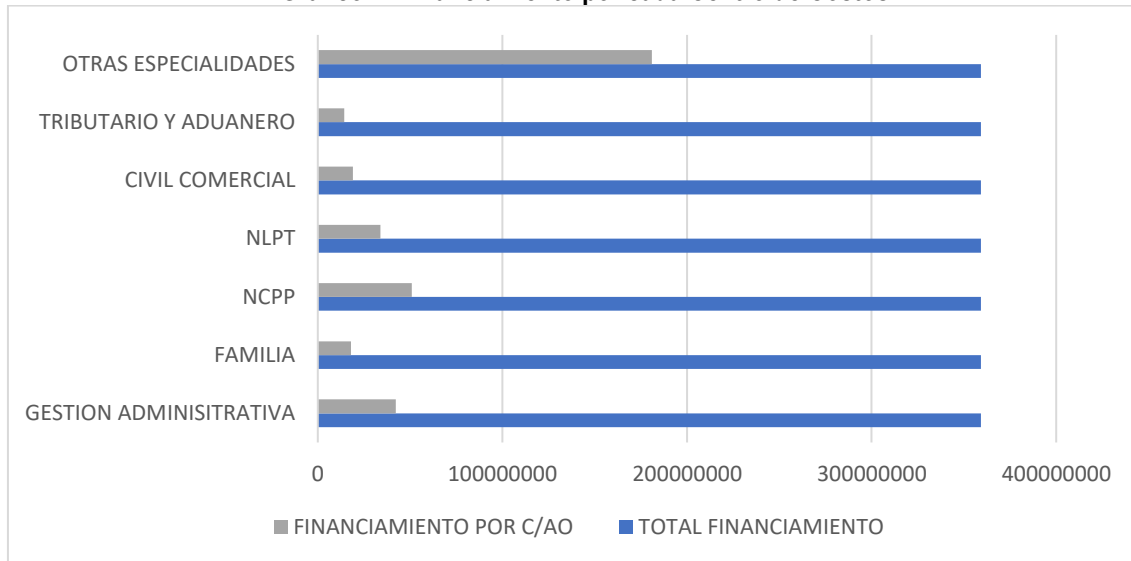


Grafico 2: Financiamiento por cada Centro de Costos



Durante el mes de diciembre se realizaron modificaciones presupuestales que implicaron la reducción presupuestal de S/ 13,903,954.00, pese a ello, el PIM fue superior al PIA, el cual se encuentra distribuido en los Centros de Costos, según se muestra en la Tabla 1-A.

Asimismo, se advierte que el Centro de Costos con mayor financiamiento es el de Salas y Juzgados de Otras especialidades con un monto ascendente a S/ 180,935,135, debido a que el gran porcentaje de presupuesto inercial se encuentra en el referido programa.

El segundo Centro de Costo con mayor financiamiento es la especialidad Penal-NCPP con un monto de S/ 50,937,586 con 05 actividades operativas, debiendo resaltar que en el año 2021 se logró la implementación del primer tramo del NCPP en la Corte de Lima, con la adquisición de mobiliario, equipos de cómputo y la culminación del acondicionamiento de la Sede donde funciona dicho módulo.

Además, se advierte que la Especialidad de Comerciales es la que ha desarrollado 11 actividades operativas, superando a los demás Centros de Costos, pese a que su financiamiento fue de S/ 19,008,754 monto reducido a diferencia de los demás programas presupuestales que representa el 5.29% del PIM.

2.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

Cabe precisar que el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) fue aprobado mediante Resolución Administrativa de fecha 17 de febrero del 2021, siendo necesario destacar que para esa fecha ya se contaba con la programación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021, debido a que este se realizó en el mes de julio del 2020, considerando los Objetivos Estratégicos del PEI 2019-2023.

Por tal motivo, las actividades del POI 2021 fueron adecuadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales – en adelante OEI y las Acciones Estratégicas Institucionales – en adelante AEI señaladas en el PEI 2021-2030, habiendo desarrollado 05 OEI de los 07 que establece el PEI actual.

A continuación, se muestra la Tabla 2 que muestra las actividades operativas e inversiones por cada OEI:

Tabla 2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.04	IMPULSAR LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE JUSTICIA PARA LA SOCIEDAD	3					
AEI.04.02	EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS QUE ATIENDEN OPORTUNAMENTE A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES	2	1	1,593,061	100 %	100 %	100 %
AEI.04.06	PROGRAMAS DE PROCESOS DE FAMILIA AMPLIADOS EN LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA	3	3	475,500	100 %	100 %	100 %
AEI.04.07	PROGRAMAS DE PROCESOS LABORALES AMPLIADOS EN LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA	6	2	129,409	S.P.	100 %	100 %
AEI.04.08	PROGRAMAS DE PROCESOS COMERCIALES AMPLIADOS EN LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA	9	10	1,505,298	54 %	131 %	104 %
AEI.04.09	PROGRAMAS DE PROCESOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS AMPLIADOS EN LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA	10	3	276,721	100 %	68 %	68 %
OEI.01	FORTALECER LA CELERIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD	4					
AEI.01.04	CARGA PROCESAL RESUELTA OPORTUNAMENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1	5	251,427,302	91 %	105 %	97 %
AEI.01.03	REFORMA PROCESAL PENAL CONSOLIDADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	4	5	50,903,289	107 %	115 %	102 %
OEI.06	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5					
AEI.06.04	INFRAESTRUCTURA FÍSICA ADECUADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL PODER JUDICIAL	7	5	8,770,409	S.P.	100 %	100 %
OEI.05	FORTALECER EL DESARROLLO DE LATRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL PODER JUDICIAL	6					
AEI.05.05	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA CON NIVELES DE SERVICIOS GESTIONADOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	3	1	41,555,532	89 %	147 %	121 %
OEI.07	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	7					
AEI.07.02	PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS Y SUPERVISADOS EN LA CORTE SUPREMA; CORTES	2	2	1,232,715	100 %	112 %	111 %
TOTAL			37	357,869,236			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

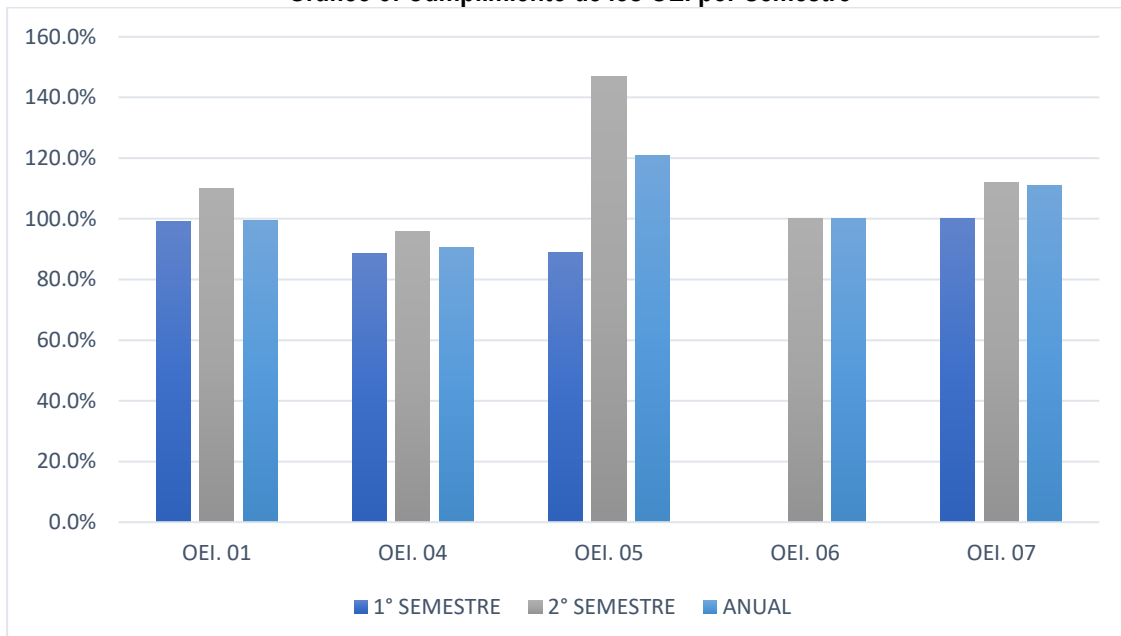
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Como se puede observar en la tabla anterior, el OEI con mayor cantidad de actividades operativas es el OEI 04: "Impulsar la Mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad" con 19 AO de las 37 que tiene el POI, sin embargo, respecto a la ejecución física es el que menor porcentaje de avance ha obtenido.

Respecto a los demás Objetivos Estratégicos: OEI 01, OEI 06, OEI 05 y OEI 07, se obtuvo el 100% de la ejecución física y una ejecución financiera de S/ 357,869,236 que representa el 99.64%.

Gráfico 3: Cumplimiento de los OEI por Semestre



Es necesario destacar que el Poder Judicial forma parte del Sistema de Administración de Justicia, el cual tiene un rol importante en el Estado, ya que un inadecuado funcionamiento de esta Institución repercutirá en el desarrollo económico, político y social, por lo cual es necesario concatenar las acciones de las instituciones que pertenecen al sector Justicia con la finalidad de mejorar la calidad e incrementar el acceso y la productividad para lograr un eficiente servicio de justicia.

En tal sentido, como se puede apreciar en la Tabla 3, la Corte Superior de Justicia de Lima ha logrado un 98% de ejecución anual de las actividades operativas programadas las cuales son parte de las Acciones Estratégicas del PEI 2021-2030 del Poder Judicial y que se encuentran alineadas al **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN vigente**.

Tabla 3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
06	JUSTICIA	37	357,869,236	86 %	110 %	99 %
	TOTAL	37	357,869,236			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

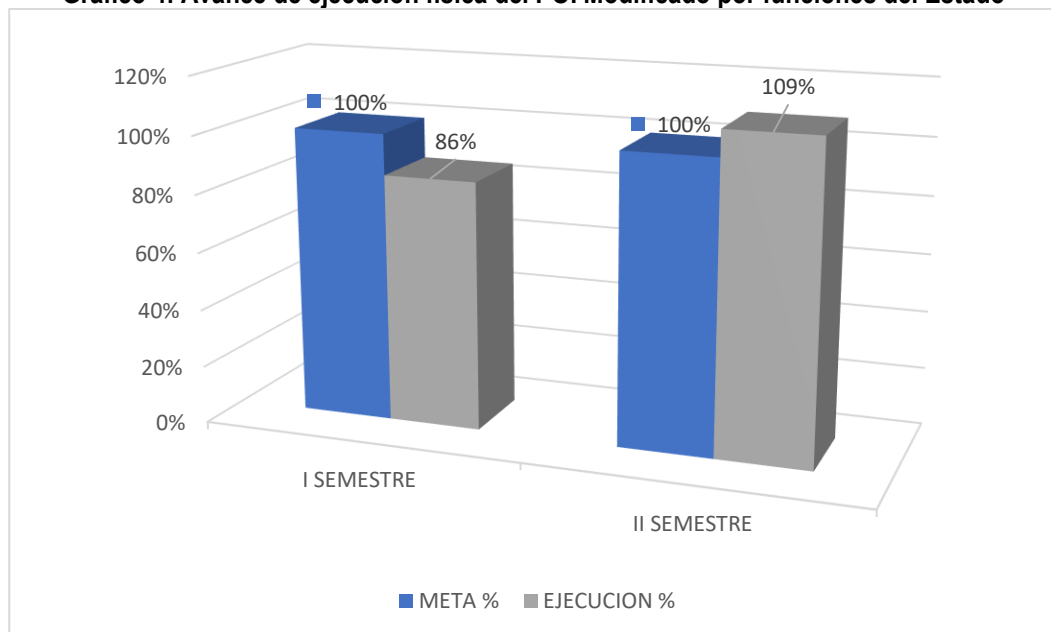
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Gráfico 4: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado



Como se puede observar en el gráfico 4, en el primer semestre no se llegó a la meta ya que se obtuvo el 86% sin embargo en el segundo semestre se superó la meta establecida, logrando el 109% de la ejecución física de las 37 Actividades operativas que se encuentran incorporadas en el POI 2021, lo cual generó un resultado del 99% de ejecución física anual.

Cabe precisar que estas actividades operativas se encuentran alineadas con los Objetivos del PEDN, que son los siguientes:

- Objetivo Nacional 01: Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.
- Objetivo Especifico Nacional 01.02: Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible.

Por tanto, es necesario resaltar el esfuerzo de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que han logrado alcanzar y en muchos casos superar la meta trazada, lo cual repercute en brindar un buen servicio de justicia a la ciudadanía.

Tabla 4: Avance de la ejecución del POI modificado por Centro de Costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	41,555,532	89 %	147 %	121 %
02.01	SALAS Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA	5	17,940,825	98 %	101 %	99 %
02.02	SALAS Y JUZGADOS EN ESPECIALIDAD NCPP	5	50,903,289	107 %	115 %	102 %
02.03	SALAS Y JUZGADOS LABORALES CON LA NLPT	3	33,862,114	96 %	95 %	97 %
02.04	SALAS Y JUZGADOS EN ESPECIALIDAD CIVIL COMERCIAL	11	18,989,979	62 %	127 %	103 %
02.05	SALAS Y JUZGADOS EN ESPECIALIDAD TRIBUTARIO Y ADUANERO	4	14,284,112	98 %	82 %	79 %
02.06	SALAS Y JUZGADOS DE OTRAS ESPECIALIDADES	8	180,333,385	83 %	105 %	101 %
	TOTAL	37	357,869,236			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

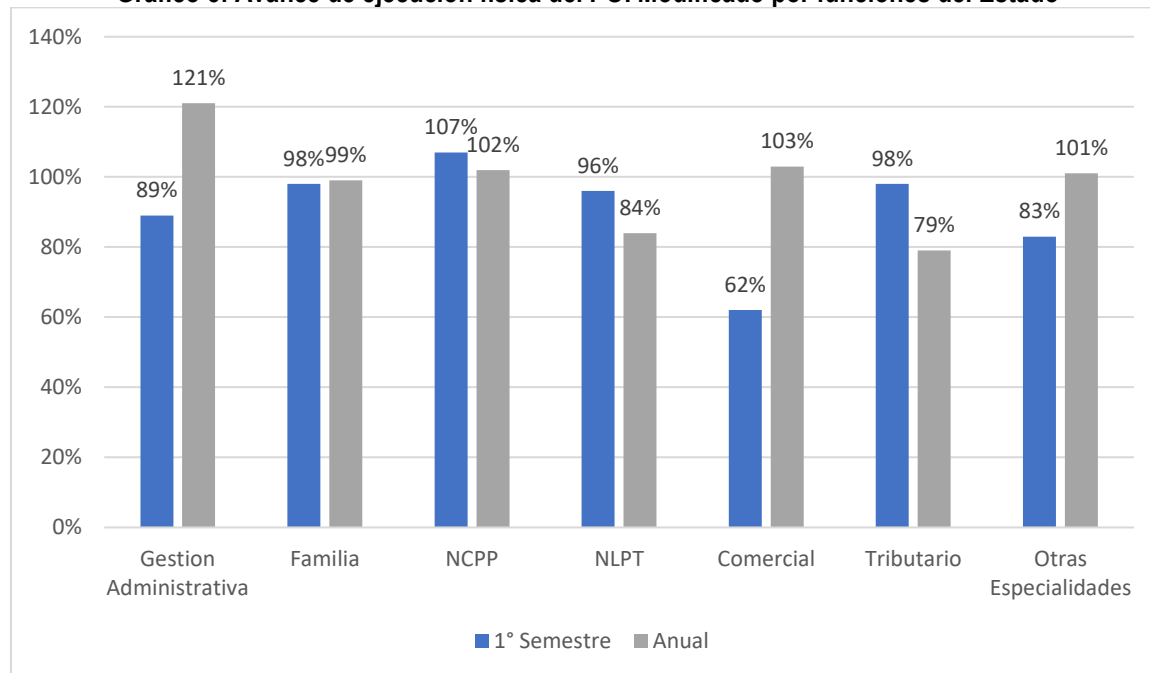
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la Tabla N°4, se muestra el avance de la ejecución física de las Actividades Operativas por Centro de Costos de la Corte Superior de Justicia de Lima en el año 2021, destacando en primer lugar el avance mostrado por el Centro de Costo Gestión Administrativa, que ha alcanzado el 121% respecto a lo programado para el periodo, en segundo lugar se encuentra el Centro de Costos Salas y Juzgados en especialidad Civil Comercial mostrando una ejecución del 103%; los centros de costos Salas y Juzgado en especialidad NCPP y otras especialidades se encuentran con muy poca diferencia del segundo lugar ya que tienen una ejecución del 102% y 101% respectivamente; continúa el centro de costos Salas y Juzgados especializados de familia que obtuvo el 99%; finalmente los centros de costos que no lograron superar la meta son: Salas y Juzgados laborales con la NLPT que obtuvo 97% y Salas y Juzgados en especialidad Tributario y Aduanero que obtuvo el 79%.

Gráfico 5: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado



La Corte Superior de Justicia de Lima tiene como misión “Administrar justicia a través de sus órganos jurisdiccionales, con arreglo a la Constitución y a las leyes, garantizando la seguridad jurídica y la tutela jurisdiccional, para contribuir al estado de derecho, al mantenimiento de la paz social y al desarrollo nacional”.

Para cumplir con su misión se han realizado actividades que promuevan la creación de sistemas informáticos, que faciliten el acceso a la justicia, creación de nuevos sistemas de gestión, modernización de despachos, infraestructura adecuada, personal capacitado, Jueces probos, capaces, éticos y justos.

Tabla 5: Avance físico y financiero de Actividades Operativas e Inversiones por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
15	LIMA	37	357,869,236	86 %	110 %	99 %
	TOTAL	37	357,869,236			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

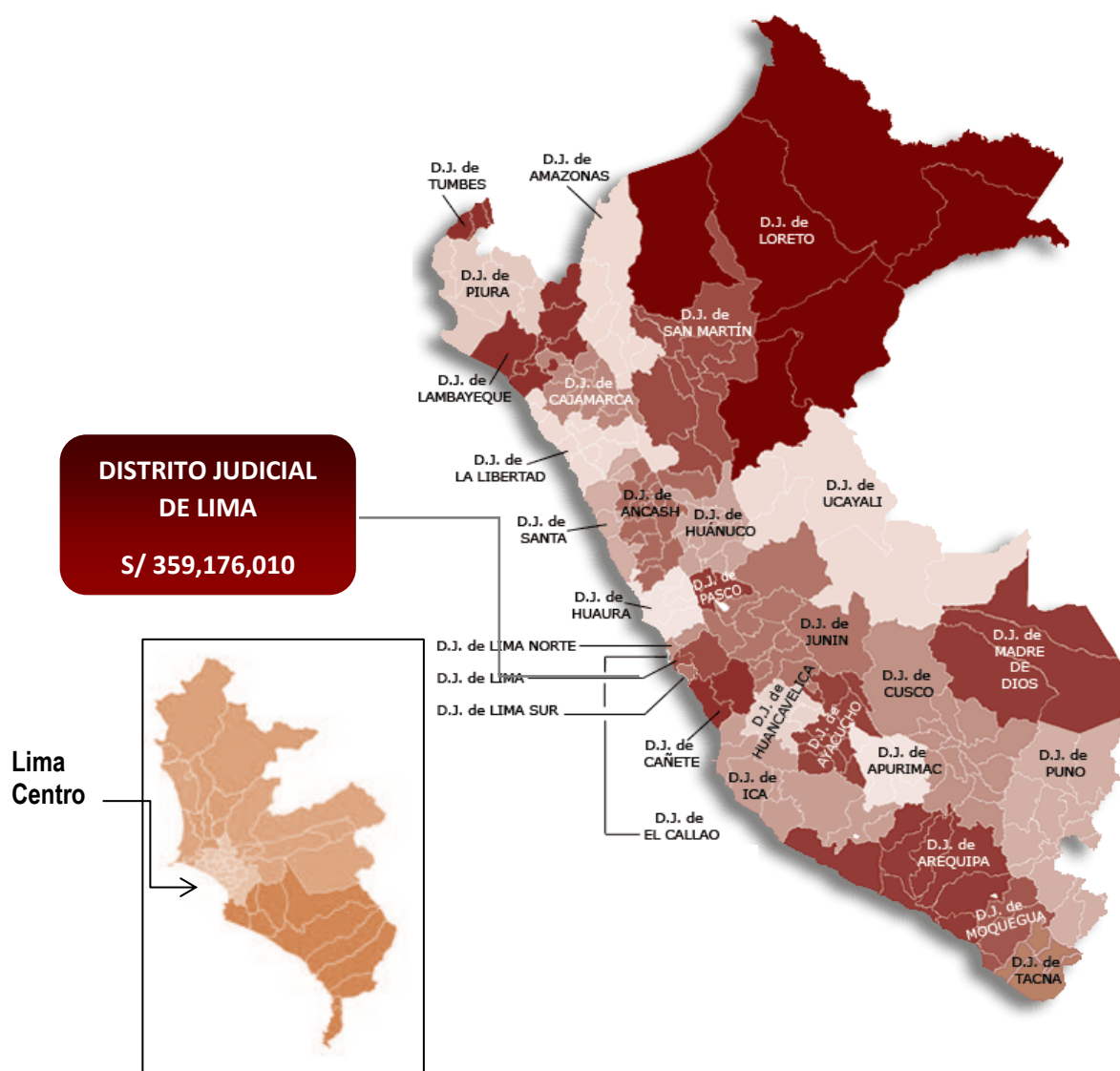
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Por ubicación geográfica, la Corte Superior de Justicia de Lima se ubica en el Departamento de Lima el cual comprende 16 distritos: San Borja, San Luis, San Miguel, Pueblo Libre, Rímac, La Victoria, San Isidro, Lince, Jesús María, Magdalena, Miraflores, Surco, Barranco, Surquillo, Breña y Cercado de Lima.



Medidas COVID – 19

En el contexto de la emergencia sanitaria por las graves consecuencias del COVID – 19, la Corte Superior de Justicia de Lima adoptó diversas medidas frente a la pandemia a fin de salvaguardar la salud y el bienestar de jueces, funcionarios, personal jurisdiccional y administrativo:

- ✓ Suspensión de todas las ceremonias, reuniones, congresos, seminarios y otras actividades similares desarrolladas de manera presencial, priorizando realizarlas por videoconferencia.
- ✓ Prohibición de asistencia del personal con factores de vulnerabilidad a Sede Judicial.
- ✓ Priorización de labores en modalidad remoto y estricto cumplimiento de trabajo presencial interdiario.
- ✓ Implementación de protocolo de bioseguridad para el ingreso de magistrados/as, trabajadores/as y público usuario.
- ✓ Retiro de expedientes judiciales con la finalidad de realizar trabajo remoto.
- ✓ Implementación de un módulo de Servicio médico ocupacional, garantizando la asistencia de un Equipo de Profesionales de Salud Ocupacional, compuesto por 4 Médicos y 2 Enfermeras, 1 Tecnólogo médico que han brindado charlas, toma de pruebas, monitoreo y atención en resguardo de la salud de todo el personal de la CSJ de Lima.
- ✓ Se cumplió con la dotación de Equipos de Protección Personal - EPP a todos los Magistrados y trabajadores jurisdiccionales y administrativos, como parte del protocolo para la vigilancia, prevención y control del COVID-19.
- ✓ Se ha logrado la aplicación de pruebas moleculares gratuitas para el control preventivo y diagnóstico del coronavirus con apoyo del Ministerio de Salud, desarrolladas en 7 campañas durante todo el año 2021.
- ✓ En coordinación con el Servicio de Medicina Ocupacional, Bienestar Social, se adquirieron y aplicaron pruebas serológicas hasta el mes de mayo de 2021 para la detección de COVID-19 al personal de la Corte Superior de Justicia de Lima, bajo los alcances de la normativa vigente para su aplicación.
- ✓ Adquisiciones de 1,200 pruebas antigénicas, a partir del mes de mayo al mes de diciembre 2021, con el fin de monitorear y detectar los posibles casos sospechoso o en algunos casos asintomáticos.
- ✓ Se realizó la desinfección de las sedes judiciales de manera permanente durante todo el 2021.

Análisis Adicional

La Corte de Lima logró el desarrollo de 32 actividades operativas y 5 inversiones con el incremento del 5.35% del presupuesto asignado, lo cual implica que durante el año 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Se gestionó la implementación de **05 IOARRs**, logrando que la Corte sea favorecida con presupuesto adicional en beneficio de los diferentes Órganos Jurisdiccionales. El presupuesto asignado para ello fue de S/ 8,805,252.00 lo cual equivale al 2.45% del PIM asignado a la CSJLI, asimismo, de este presupuesto destinado a las IOARRs se ha devengado el 99.60%
- ✓ Estas 05 IOARR fueron incorporadas al POI 2021 para la adquisición de 1,894 sillas ergonómicas mejorando con ello las condiciones de trabajo para los magistrados y personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte. Asimismo, se logró la adquisición de 220 equipos de cómputo, 143 impresoras, 53 escáner y la culminación de la implementación de los Ascensores en la Sede Alzamora

Valdez; todo ello gracias a las gestiones realizadas con el área de Proyectos de Inversión perteneciente a la UPD.

- ✓ Con la optimización de recursos se logró la implementación de la nueva Sede Lince y San Isidro con saldos de libre disponibilidad de APNOP con la asignación de S/ 223,534.00.
- ✓ Eliminación de colas para la atención a los litigantes y abogados que concurren a las sedes judiciales de la Corte de Lima.
- ✓ Puesta en marcha del Certificado Electrónico de Depósitos Judiciales en todas las especialidades de la Corte.
- ✓ En el mes de febrero de 2021 se implementó la opción consulta de expedientes no penales vía el módulo de atención al usuario.
- ✓ En el mes de mayo se implementó el Sistema de Legalización de Firmas-SILEG mediante citas virtuales, esto es, para la legalización de firmas del público usuario en pedidos cautelares u otros actos procesales, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 000161-2021-P-CSJLI-PJ.
- ✓ Puesta en marcha del Módulo Presencial de Atención al Usuario en la sede Javier Alzamora Valdez.
- ✓ Se logró culminar con el primer tramo de la implementación de NCPP para lo cual se adquirieron 05 equipos de videoconferencia, 40 sistemas de audio y video, 10 membresías en la plataforma digital de videoconferencia ZOOM, 33 impresoras multifuncionales, 231 computadoras personales con grabador de DVD, adquisición e instalación de luminarias, 15 proyectores, 22 escáneres de alto rendimiento, 33 impresoras de mediano rendimiento, 44 impresoras de alto rendimiento, 30 webcams con micrófono incorporado, 619 estabilizadores, 100 audífonos con micrófono incorporado, 23 televisores, repuestos de computadoras y suministros, 15 parlantes, 96 lectoras de código de barra, ángulos ranurados, entre otros.
- ✓ Elaboración y aprobación del Plan Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021, aprobado el 26 de julio del 2021 por el Subcomité de SST.
- ✓ Se ha logrado concluir con el IPERC de la Sede Puno – Carabaya.
- ✓ Se ha logrado llevar un registro consolidado de todos los eventos reportados por la Coordinación de Seguridad, jefes inmediatos y/o administradores de los incidentes, incidentes peligrosos y accidentes de trabajo, a fin de realizar el seguimiento correspondiente y elaborar las medidas correctivas.
- ✓ Se realizó un curso de Brigadistas Institucionales en Gestión de Riesgo de Desastres, logrando certificar a 45 servidores como brigadistas por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

2.3. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

A. Salas y Juzgados Especializados en Familia (asociado al Programa Presupuestal 0067)

El PP 0067 "Celeridad en los procesos judiciales de Familia" desarrolló cinco actividades operativas de las cuales una de ellas es la que contiene actividad jurisdiccional.

a. Resolver Procesos Judiciales en la Especialidad Familia

- **Logros:** Esta actividad operativa tuvo un financiamiento de S/ 15,873,697.00 y devengado de S/ 15,872,264 el cual representa el 99.99% del presupuesto, asimismo, en relación a la meta física obtuvo el 97% de avance, con 27,440 expedientes resueltos de los 28,300 que se programaron.

Se realizó renovación de equipos de cómputo en un 100% para toda la especialidad, así como de impresoras y escáneres, que contribuye en la mejora de las labores y del servicio que se brinda.

- **Problemas:** Uno de los mayores problemas para mejorar la producción es la falla del SIJ.
- **Medidas Correctivas:** Se viene requiriendo a las áreas competentes la mejora en la conectividad sobre todo solucione las fallas que se presentan con el SIJ.

b. Mejoramiento de la Capacidad Operativa de los Equipos Multidisciplinarios

- **Logros:** Esta actividad operativa obtuvo un financiamiento de S/ 1,593,061.00 y se devengó el 100% del presupuesto asignado, en relación a la meta física, también se obtuvo el 100% teniendo en cuenta que ello implica mantener operativo el Equipo Multidisciplinario en la Corte. Por lo cual, se tiene que en el mes de noviembre se realizó la contratación del personal CAS para mejorar la operatividad del Equipo Multidisciplinario. Lo cual ha coadyuvado a reducir la carga con las que se encuentran en la referida dependencia.
- **Problemas:** Existen gran cantidad de personal vulnerable en el equipo multidisciplinario, lo que ha empeorado la sobrecarga ya existente. La falta de personal para cubrir la ausencia de las 07 servidoras vulnerables, teniendo que redistribuir la carga entre los profesionales, sumándose a ello la carga acumulada debido a la suspensión de labores desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2020 y los ingresos del 01 de julio de 2020 lo cual generó que la sobrecarga se mantenga incluso en el año 2021. Inasistencias a laborar por licencias médicas otorgadas a consecuencia del Covid-19. Falta de despliegue del SIGEM que permita mejorar el control y seguimiento de casos. La creación del módulo de violencia familiar en la corte sin contratación de personal para el equipo por lo que se tuvo que formar un grupo de profesionales del equipo destinados a atender tema de violencia familiar y el restante atendía los casos civiles y de otra naturaleza. Solo se tenía 01 movilidad asignada de manera interdiaria para atender los casos de violencia familiar y civiles.
- **Medidas Correctivas:** Se realizó la contratación de un psicólogo y un trabajador social para disminuir dicha carga. Se redujo a 05 días el plazo para la emisión de los informes una vez concluida la evaluación psicológica, aplicación de pruebas y entrevistas necesarias. Asimismo, se elaboraron documentos que contemplaban los lineamientos para la atención de usuarios en estado de emergencia. Se utilizó las reuniones virtuales con los usuarios para obtener datos complementarios de tal forma que físicamente se pudo reducir a 03 horas la evaluación psicológica y aplicación de pruebas que se realizaban de forma presencial. El área de transporte brinda movilidad adicional cuando tiene autos disponibles en ciertos momentos, realizándose coordinación para su uso.

c. Implementación de Procedimientos Operativos Mejorados en Mesa de Partes

- **Logros:** Esta actividad obtuvo un financiamiento de S/ 79,125.00 y se devengó el 99%, en relación a la meta física también se obtuvo el 100% teniendo en cuenta que ello implica mantener operativo las mesas de partes y CDM de la especialidad. Para lo cual se implementó un sistema de mejoramiento para la atención al usuario a través de intercomunicadores en las mesas de partes. Se adquirió 04 impresoras de alto rendimiento para mejorar la labor del personal de los CDM.

d. Implementación de Procedimientos Operativos Mejorados en Despachos

- **Logros:** Esta actividad operativa obtuvo un financiamiento de S/ 349,956.00 y un devengado del 100%, en relación a la meta física también se obtuvo el 100% teniendo en cuenta que ello implica procurar el buen funcionamiento de los 23 despachos judiciales, lo cuales han producido de manera óptima durante el año 2021 pese a la coyuntura vivida.
- **Problemas:** Pese a lo antes expuesto, la sobrecarga laboral producida por la pandemia se iba incrementando.
- **Medidas Correctivas:** En el mes de noviembre se contrató personal cas para el apoyo de la descarga laboral en los despachos judiciales.

e. Adecuación de Despachos Judiciales

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió un financiamiento de S/ 46,424.00 habiéndose devengado el 100%, en relación a la meta física también se obtuvo el 100% teniendo en cuenta que ello implica mantener la operatividad de los despachos judiciales que tiene el programa a su cargo, por lo cual se adquirieron 7 impresoras de alto rendimiento así como, se continuo con la mejora de los ambientes, instalando cortinas de tipo stores para el pool de especialistas, reemplazo de vidrios crudos rotos e instalación de las micas de seguridad en las ventanas y mamparas, pintado de las paredes interiores, puertas, cambio de luminarias, servicios realizados por el Área de Mantenimiento a fin de no incrementar los gastos.
- **Problemas:** La falta de financiamiento o financiamiento tardío, impide una buena programación de gastos para mejorar las condiciones laborales de los servidores lo cual redundará en mejorar la producción de los Órganos Jurisdiccionales.
- **Medidas Correctivas:** coordinaciones directas con el pp0067.

B. Salas y Juzgados en Especialidad NCPP (asociado al Programa Presupuestal 0086)

El PP 0086 "Mejora de los servicios del sistema de justicia Penal" desarrolló cuatro actividades operativas, siendo todas ellas actividades jurisdiccionales, habiendo superado en todas sus metas fijas programadas.

a. Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la Especialidad Penal

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió un financiamiento de S/ 3,788,071 y con un devengado del 100%, en relación a la meta física se obtuvo 153% con 2,610 expedientes resueltos de los 1,710 programados. El logro de los objetivos se debe principalmente, al funcionamiento de los nuevos órganos jurisdiccionales que fueron creados (26 Juzgados de Investigación Preparatoria de proceso común) y convertidos (3 Juzgados de Investigación Preparatoria de proceso común) por la R.A. N° 42-2020-CE-PJ. Se observa que la mayor producción corresponde a los procesos inmediatos, sobre todo los Juzgados de Investigación Preparatoria de Surco, La Victoria y San Luis, donde se tramitan ambos procesos (común e inmediato) y del 3° y 4° Juzgados de Investigación Preparatoria de Proceso inmediato de Lima.

b. Actuaciones en la Etapa de Juzgamiento en la Especialidad Penal

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió un financiamiento de S/ 2,955,821 y con un devengado del 100%, en relación a la meta física se obtuvo el 99.87% con 1,556 expedientes resueltos de los 1,558 programados.
- **Problema:** No se llegó a la meta, pero la diferencia fue mínima ya que se obtuvo el 99.87% de ejecución, con una diferencia de 02 resoluciones para alcanzar el 100%. Uno de los factores para el no cumplimiento de las metas obedece a la creación de los nuevos órganos jurisdiccionales: 13 Juzgados Unipersonales y 2 Juzgados Colegiados en el marco de la implementación del Código Procesal Penal, ya que sus ingresos de carga procesal son mínimos. Esto se debe a que los Juzgados Unipersonales y Colegiados, conocen los procesos penales en juicio oral, es decir, cuando concluyen las etapas de investigación preparatoria e intermedia. Empeora que actualmente estos Juzgados no reciben demandas de habeas corpus y los juicios orales aún no se inician.
- **Medidas Correctivas:** Se viene gestionando la implementación de más salas de audiencias presenciales, las cuales se ejecutarán en el año 2022.

c. Actuaciones en los Procesos Judiciales en la Especialidad Penal

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió un financiamiento de S/ 40,406,367 y con un devengado del 99.93%; en relación a la meta física se obtuvo 146% con 12,949 expedientes resueltos de los 8,868 programados. El Código Procesal Penal entró en vigencia en la Corte Superior de Justicia de Lima el 15 de junio de 2021, actualmente se ha culminado la primera etapa de implementación de dicho código en la Corte de Lima, teniendo el plan de descarga para los

Juzgados Liquidadores, por lo cual se amplió la capacidad de recepción de expedientes en el marco del Plan de Descarga y Liquidación Penal, además se implementó completamente la Sede Judicial Iquitos con mobiliarios y equipos de última generación para el inicio de operatividad del Primer Tramo del NCPP, se adquirieron 05 equipos de videoconferencia, 40 sistemas de audio y video, 10 membresías en la plataforma digital de videoconferencia ZOOM, 33 impresoras multifuncionales, 231 computadoras personales con grabador de DVD, adquisición e instalación de luminarias, 15 proyectores, 22 escáneres de alto rendimiento, 33 impresoras de mediano rendimiento, 44 impresoras de alto rendimiento, 30 webcams con micrófono incorporado, 619 estabilizadores, 100 audífonos con micrófono incorporado, 23 televisores, repuestos de computadoras y suministros, 15 parlantes, 96 lectoras de código de barra, ángulos ranurados, banderitas y estandartes.

d. Actuaciones en la Fase de Apelación en la Especialidad Penal

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió un financiamiento de S/ 3,750,922 y con un devengado del 99.8%; en relación a la meta física se obtuvo 113% con 216 expedientes resueltos de los 192 programados. Se crearon 2 salas de apelaciones lo cual coadyuvó al avance de metas, no obstante, las tres Salas de apelaciones que conocen procesos de Corrupción de Funcionarios y Crimen organizado (1°, 2° y 3° SPA), en el mes de agosto disminuyeron considerablemente su producción, debido a la complejidad de estos procesos. Sin embargo, desde el mes de setiembre todas las Salas de Apelaciones vienen incrementando su producción de manera sostenida lo cual llevó al 113% de ejecución de las metas.

C. Salas y Juzgados Laborales Con NLPT (asociado al Programa Presupuestal 0099)

El PP 0099 "Celeridad de los procesos judiciales Laborales" desarrolló tres actividades operativas, de las cuales una de ellas es la que contiene actividad jurisdiccional.

a. Resolver Procesos Judiciales en la Especialidad Laboral

- **Logros:** Esta actividad operativa logró un financiamiento de S/ 33,742,283.00 devengando el 99.97% del presupuesto, en relación a la meta física se resolvieron 28,849 procesos de los 31,800 programados por lo que se ejecutó el 97% de la meta programada. Realizó esfuerzos para incrementar la producción jurisdiccional.

b. Implementación de Procedimientos Operativos en Mesa de Partes

- **Logros:** Esta actividad operativa logró un financiamiento de S/ 7,632 habiéndose devengado el 100% del presupuesto, en relación a la meta física se obtuvo el 100% teniendo en cuenta que ello implica mantener operativo las mesas de partes y CDM de la especialidad, para lo cual se adquirieron estabilizadores y escáneres de alta producción para la digitalización de documentos en Mesas de Partes.

c. Adecuación de Despachos Judiciales

- **Logros:** Esta actividad operativa obtuvo un financiamiento de S/ 121,777.00 logrando el 100% de la ejecución presupuestal, y en relación a la meta física también se obtuvo el 100% teniendo en cuenta que esta actividad implica mantener la operatividad de los despachos judiciales que tiene el programa a su cargo, por lo cual se adquirieron 02 escáner de documentos, 02 impresoras multifuncionales, 03 impresoras ECOSYS, 28 estabilizadores y adquirió escáneres de alta producción para los despachos judiciales y las Mesas de Partes de los Juzgados y Salas Laborales de la NLPT.

D. Salas y Juzgados en Especialidad Civil Comercial

EI PP 0119 "Celeridad en los procesos judiciales Civil - Comercial" desarrollo 11 actividades operativas, realizó la adquisición de: 10 equipos de cómputo para las mesas de partes, 04 CPU, 50 teclados, 34 mouse, 02 discos duros, 20 cámaras web, 08 ventiladores, 01 licencia de Power Bi, equipos de

telecomunicaciones, adquisición de radio enlace para mejorar las condiciones de los despachos judiciales y mesas de partes, además de facilitar el seguimiento y monitoreo de los procedimientos y actividades de los juzgados.

a. Gestión del Programa

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió S/ 701,280 de financiamiento habiéndose devengado el 99.96% del presupuesto, en cuanto a la meta física se obtuvo el 100% teniendo en cuenta que en esta actividad se miden las acciones realizadas por el Equipo de Gestión, lo cual permite retroalimentar y fortalecer otras actividades. El programa de manera permanente viene efectuando el seguimiento y monitoreo de las actividades y sus productos, difundiendo a través de boletines mensuales.

b. Adecuación de Despachos

- **Logros:** Esta actividad tuvo financiamiento de S/ 95,034.00 devengándose el 88.15% del presupuesto, en relación a la meta física se obtuvo el 100% de la meta programada teniendo en cuenta que esta actividad implica mantener la operatividad de los despachos judiciales de la especialidad, por lo cual se adquirió 04 CPU, 50 teclados, 34 mouse, dos discos duro 08 ventiladores y adquisición de licencia de power bi para mejorar las condiciones de trabajo de los despachos judiciales, dado que se dispuso restricciones presupuestarias que significó adoptar estrategias de mantenimiento y reparación antes que compra de equipos completos. También se ha devengado 20 cámaras web.
- **Problemas:** La asignación de presupuesto en forma tardía, que impide el cumplimiento de las metas trazadas.

c. Actuaciones en los procesos judiciales

- **Logros:** esta actividad operativa obtuvo S/ 17,485,750.00 de financiamiento habiéndose devengado el 99.99% del presupuesto, sobre la meta física se logró la ejecución del 96% con 23,150 resoluciones de las 24,225 programadas.
- **Problemas:** No se cumplió la meta anual por existir personal vulnerable que no realiza trabajo presencial y/o mixto. Asimismo, el personal jurisdiccional se encuentra trabajando de manera remota y mixta resolviendo los casos pendientes y nuevos ingresos, sin embargo, la mayor dificultad se presenta en el trabajo de expedientes físicos.
- **Medidas correctivas:** Como medida para mejorar el trabajo remoto, el programa ha efectuado el mantenimiento de equipos de cómputo, impresoras y escáner para mejora las condiciones de trabajo del personal de la sede.
Los expedientes judiciales que tramita los OOJJ de la especialidad Civil-Comercial son 26% físicos y 74% electrónicos, pero debido al trabajo remoto se generó un mayor avance de los expedientes electrónicos. Sin embargo, se viene digitalizando expedientes físicos para mejorar la producción jurisdiccional.

d. Registro y Digitalización de expedientes judiciales

- **Logros:** Esta actividad logró un financiamiento de S/ 74,082.00 habiéndose devengado el 99.99% del presupuesto, en relación a las metas físicas se obtuvo el 156% de lo programado, habiéndose digitalizado 1,247 expedientes de los 800 programados. El resultado anual responde a las coordinaciones con los juzgados para que los expedientes sean enviados descosidos, disminuyendo los tiempos de preparación del expediente para digitalizar con mayor facilidad.

e. Mantenimiento del Sistema de Sanciones y Sentencias en laudos arbitrales

- **Logros:** Esta actividad operativa obtuvo S/ 51,748.00 de financiamiento habiéndose devengado el 100% del presupuesto asignado, respecto a la meta física se alcanzó 63% de lo programado con 976 atenciones de las 1,560. Las consultas de sentencias de laudos arbitrales que realizan los abogados y partes, es un aplicativo elaborado por el PPR que es de uso de los estudios de

abogados desde hace varios años, por lo que posiblemente se hayan generado sus propios archivos y solo efectúen consultas en casos nuevos.

- **Problemas:** No se cumplió con la meta por desconocimiento.
- **Medidas correctivas:** Se ha adoptado como medida la difusión del Sistema a través de las Administradoras del Módulo de Proyecto Justicia y dando a conocer el aplicativo, en mesa de partes cuando se presentan expedientes.

f. Atenciones para el pago efectivo de obligaciones

- **Logros:** Esta actividad obtuvo el financiamiento de S/ 195,000.00 habiéndose devengado el 99.97% del presupuesto asignado. Respecto a la meta física se alcanzó el 115% con 1884 atenciones de las 1643 programadas. Los embargos bancarios se hacen en expedientes físicos y electrónicos, siendo los físicos aquellos que presentan mayor dificultad. La adquisición de la licencia de RED HAT BOSS, la adquisición de equipos informáticos y la digitalización de los expedientes para el trabajo remoto y mixto, ha contribuido para avanzar con el trabajo.

g. Ejecución de remates públicos de manera virtual

- **Logros:** Esta actividad operativa obtuvo un financiamiento de S/ 249,860.00 habiéndose devengado el 97.64% del presupuesto. Respecto a la meta física se obtuvo el 82% con 1,593 atenciones de las 1,940 programada.
- **Problemas:** No se cumplió la meta establecida, debido a las licencias por enfermedad y vacaciones, entre otros problemas que ocasionaron la falta de personal para el desarrollo de la actividad.
- **Medidas correctivas:** Los Boletines mensuales ayudan a identificar el Juzgado que menor producción tiene y eso permite hacerle seguimiento para el apoyo correspondiente. El monitoreo se realiza a través de un analista que apoya virtualmente o presencialmente a los OOJJ.

h. Sistema de registro de deudores judiciales morosos

- **Logros:** Esta actividad obtuvo S/ 30,000 de financiamiento, habiéndose devengado el 99.85% del presupuesto, en relación a la meta física se obtuvo el 108% con 699 registros de los 650 estimados. Se mejoraron las condiciones de trabajo para el adecuado y oportuno registro de deudores morosos.

i. Inscripción de medidas cautelares ante la SUNARP

- **Logros:** Esta actividad operativa obtuvo S/ 16,000 de financiamiento, habiéndose devengado 99.31% del presupuesto asignado. Respecto a la meta física, se alcanzó el 118% con 1,141 inscripciones de las 970 programadas. El módulo SUNARP permite que se puedan atender las medidas cautelares en forma de inscripción de manera más óptima y solo por sistema. Se busca repotenciar con memorias y placas de poder los equipos de cómputo del Personal jurisdiccional de los juzgados y salas. Se desarrollo de la Versión 02 del Aplicativo Proyecto de interoperabilidad con Sunarp – Comerciales.

j. Implementación de procedimientos operativos mejorados en mesa de partes

- **Logros:** Esta actividad obtuvo S/ 50,000 de financiamiento, habiéndose devengado el 99.91% del presupuesto asignado. Respecto a la meta física se alcanzó el 104% de la meta estimada con 777 usuarios atendidos de los 750 programados. Esta actividad depende del levantamiento de procedimientos en mesa de partes y la mejora en dichos procedimientos, tales como la elevación de expedientes a las salas superiores y la utilización de correos internos para el ingreso de depósitos, entre otros. Se ha adquirido diez equipos de cómputo, así como equipos de telecomunicaciones para el seguimiento y monitoreo de los procedimiento y actividades de los juzgados. Además, la adquisición de Radio enlace va permitir que la afluencia de los expedientes físicos que se digitalizan y se elevan a sala por mesa de partes sea directa desde el Local de la

avenida Arequipa y los equipos de cómputo adquiridos como CPU, monitores serán para reemplazar los equipos de cómputo en mesa de partes y de esa manera mejorar su operatividad.

k. Capacitación a personal judicial

- **Logros:** Esta actividad obtuvo un financiamiento de S/ 60,000, habiéndose devengado 99.98% del presupuesto asignado. Respecto a la meta física, se alcanzó el 89% con 67 personas capacitadas de las 75 programadas. Se realizaron dos capacitaciones “Análisis de derecho, obligaciones y contrato” y “servicios bancarios y de seguros e innovaciones”.
- **Problemas:** Asignación de presupuesto tardía (mes de setiembre).

E. Salas y Juzgados en Especialidad Tributario y Aduanero

El PP 0143 "Celeridad, predictibilidad y acceso de los procesos judiciales Tributarios, Aduaneros y de Temas de Mercado" desarrolló 04 actividades operativas.

a. Actuaciones en los procesos judiciales

- **Logro:** Esta actividad operativa obtuvo un financiamiento de S/14,012,229, habiéndose devengado el 99.97% del presupuesto asignado, respecto a la meta física alcanzó el 111% con 3,855 resoluciones emitidas de las 3,480 programadas. Las acciones realizadas para mejorar la producción jurisdiccional fueron: adquisición de licencias de conectividad y equipamiento para realizar trabajo remoto y presencial en mejores condiciones.

b. Capacitación a personal judicial

- **Logros:** A pesar de la asignación tardía del presupuesto para esta actividad, se logró cumplir con la meta en un 103%, Se ha concluido la capacitación a los Jueces y personal Jurisdiccional sobre el tema de NIIF, derecho contable y su influencia en el impuesto a renta, obteniendo 44 personas aprobadas de 45 personas inscritas (del 04.09 al 17.10). Se ha concluido la capacitación de herramientas digitales en el sector público dirigido al personal jurisdiccional y administrativo. obteniendo 29 aprobados, de 29 inscritos. Se ha concluido el curso de capacitación de temas de protección al consumidor propiedad intelectual, logrando el total de 30 aprobados de 42 personas inscritos.

c. Gestión del Programa

- **Logros:** Esta actividad obtuvo el financiamiento de S/ 187,000, habiéndose devengado el 99.96% del presupuesto asignado. Respecto a la meta física se alcanzó el 100% de lo programado, teniendo en cuenta que en esta actividad se miden las acciones realizadas por el Equipo de Gestión, lo cual permite retroalimentar y fortalecer otras actividades. Se viene efectuando el seguimiento y monitoreo de los productos para el cumplimiento de las metas mediante boletines mensuales estadísticos. Se ha culminado la configuración del software para realizar el trabajo remoto en mejores condiciones sin necesidad de estar prendiendo diariamente los CPUS. Se ha suspendido la compra del servidor en el presente ejercicio presupuestal por falta de ofertas de proveedores y se culminó la adquisición de sillas ergonómicas, accesorios one piece y audífonos para las audiencias.

d. Ejecución de plenos jurisdiccionales

- **Logros:** Esta actividad operativa fue programada para el año 2021, sin embargo, no se pudo realizar por estar vigente la prohibición de eventos presenciales, debido a la emergencia sanitaria en el país. Teniendo como ejecución 0%.

F. Gestión Administrativa

Este Centro de Costos se encuentra dividido en actividades operativas que cuentan con presupuesto y actividades operativas que no cuentan con presupuesto.

a. Actividades de Apoyo Administrativo a la Función Jurisdiccional

- **Logros:** Esta actividad operativa obtuvo el 121% con 592 resoluciones emitidas por Presidencia con la finalidad de facilitar y dar apoyo a las labores jurisdiccionales. Es necesario destacar que en dicho centro de costos se encuentran aquellas actividades que sirven de apoyo a los Órganos Jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima para su buen funcionamiento, así como se encuentra la remuneración del personal contratado bajo el régimen CAS.

La Corte de Lima cuenta con actividades operativas que se encuentran dentro del Centro de Costos GESTION ADMINISTRATIVA pero que no cuentan con financiamiento, sin embargo, su desarrollo aporta en gran medida en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

a. Implementación del Sistema de Control Interno

La Unidad Orgánica Responsable de su implementación es la Gerencia de Administración Distrital, y se desarrolla según la Directiva N°006-2019-CG/INTEG denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", a través de tres ejes o componentes: Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión.

Durante el año 2021 se han establecido 3 medidas de control para mitigar los riesgos establecidos para cada uno de los productos priorizados para el año 2021. Es decir que fueron dos productos priorizados y seis Medidas de Control establecidas para mitigar los riesgos de los productos, Medidas que fueron implementadas en su totalidad por las áreas a cargo.

Asimismo, se informa que, en la Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno, la Corte Superior de Justicia de Lima ha logrado alcanzar un nivel de madurez del 100%.

Para la implementación del SCI se ha conseguido involucrar a las áreas a cargo de la ejecución de las medidas de control y remediación.

Se ha logrado incrementar el presupuesto inicialmente asignado a los productos priorizados en un 3.3% a diciembre de 2021.

b. Comunicación abierta en medios para que el justiciable se comunique con la corte

Es preciso señalar que, la Oficina de Prensa utiliza cinco canales de comunicación para la difusión y publicidad de las resoluciones y otras disposiciones. Estos medios de comunicación son: Página web, Twitter, Facebook, correo electrónico, y APP de la Corte Superior de Lima.

Durante el año 2021 se vienen realizando la cobertura de actividades protocolares, procesos judiciales, reuniones de trabajo, visitas programadas, entre otras actividades destacadas que realiza la Corte.

c. Ejecución de ferias y otros eventos informativos a los usuarios del servicio de justicia en el distrito judicial (acceso a la justicia)

Esta actividad es desarrollada por la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en condición de vulnerabilidad y Justicia en tu comunidad. Según la información recopilada para el mes de noviembre se realizó diez (10) eventos que se enfocaron en el Eje N°1: Niños, Niñas y Adolescentes.

d. Ejecución de programas de acceso inclusivo a población vulnerable (acceso a la justicia/género)

La Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en condición de vulnerabilidad y justicia en tu comunidad llevó a cabo dos ferias informativas con los recursos otorgados como parte de la ejecución de Programas de Acceso inclusivo a población vulnerable. A través de estos programas se buscó promover la convivencia pacífica y promover la adecuada atención judicial en los casos

de violencia, estado de desprotección familiar, violencia contra los integrantes de la familia y medidas de protección en la Pandemia. Asimismo, participó en la V Feria Nacional Simultánea “Llapanchikpaq”, lo que permitió a los diversos miembros de la comunidad tener a su alcance asesoría jurídica en temas de familia y violencia familiar.

e. Actualización de documentos de gestión bajo norma de gestión por procesos:

- i. La Corte Superior de Justicia de Lima desarrolló diez lineamientos para la adecuada gestión por procesos:
- ii. Lineamiento N°001-2021-GAD-CSJLI-PJ denominado “Pautas para la atención y trámite de las solicitudes de cambio de cartucho de tóner y/o bote de tóner residual y para la gestión interna de sus residuos sólidos generados en la Corte Superior de Justicia de Lima” aprobada mediante R.A. N°17-2021-GAD-CSJLI-PJ de fecha 25 de febrero del 2021.
- iii. Lineamiento N°002-2021-GAD-CSJLI-PJ denominado “Pautas para la atención y trámite de la prestación regulada en el contrato N°04-2019-S-P-CSJLI/PJ – “Servicio de mensajería y encomienda para la Corte Superior de Justicia de Lima” aprobada mediante R.A. N°18-2021-GAD-CSJLI-PJ de fecha 25 de febrero del 2021.
- iv. Lineamiento N°003-2021-GAD-CSJLI-PJ denominado “Pautas para el seguimiento y control de cumplimiento del contrato N°04-2019-S-P-CSJLI/PJ – “Servicio de mensajería y encomienda para la Corte Superior de Justicia de Lima” aprobada mediante R.A. N°18-2021-GAD-CSJLI-PJ de fecha 25 de febrero del 2021.
- v. Lineamiento N°004-2021-GAD-CSJLI-PJ denominado “Pautas para el seguimiento y control de cumplimiento del contrato N°12-2019-S-P-CSJLI/PJ – Servicio de limpieza y mantenimiento para locales de la Corte Superior de Justicia de Lima aprobado mediante R.A. N°19-2021-GAD-CSJLI-PJ de fecha 25 de febrero del 2021.
- vi. Lineamiento N°002-2021-P-CSJLI-PJ denominado “Pautas para la gestión de los fedatarios y legalizadores de firma de la Corte Superior de Justicia de Lima” aprobada mediante R.A. N°103-2021-GAD-CSJLI-PJ de fecha 30 de marzo del 2021.
- vii. Lineamiento N°003-2021-P-CSJLI-PJ denominado “Pautas para la legalización de firmas en los Centros de Distribución General y Mesas de partes de las sedes judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima” aprobado mediante R.A. N°161-2021-P-CSJLI-PJ de fecha 19 de mayo del 2021.
- viii. Lineamiento N°005-2021-GAD-CSJLI-PJ denominado “Pautas para mitigar riesgos durante el proceso de contratación de bienes y servicios en la Corte Superior de Justicia de Lima” aprobado mediante R.A. N°74-2021-GAD-CSJLI-PJ de fecha 30 de diciembre del 2021.
- ix. Lineamiento N°006-2021-GAD-CSJLI-PJ denominado “Pautas para el otorgamiento de reconocimientos a los responsables de la implementación de las medidas de remediación y de control en la Corte Superior de Justicia de Lima” aprobado mediante R.A. N°75-2021-GAD-CSJLI-PJ de fecha 30 de diciembre del 2021.
- x. Lineamiento N°001-2021-GAD-CSJLI-PJ denominado “Pautas para la ejecución de acciones preliminares orientadas a la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa en la Corte Superior de Justicia de Lima” aprobado mediante R.A. N°76-2021-GAD-CSJLI-PJ de fecha 30 de diciembre del 2021.

f. Capacitación al personal auxiliar jurisdiccional y administrativo

La Corte Superior de Justicia de Lima desarrolla capacitaciones en materia jurisdiccional y otros, a través del Área de Capacitaciones de la Coordinación de Recursos Humanos, de la Escuela de Formación de Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos (EFAJA) y la Mesa de Transparencia, Integridad y Lucha contra la Corrupción.

Pese a las dificultades que se presentaron en el año académico 2021 como la falta de equipos tecnológicos, se logró ejecutar 101 eventos académico, gracias al apoyo ad-honorem de Expositores como Magistrados, Catedráticos y Profesores Universitarios Nacionales e

Internacionales, llegando a capacitar a 17,019 personas, superando notablemente la cantidad esperada.

g. Dependencias del distrito judicial interconectadas al SIJ

La Corte Superior de Justicia de Lima tiene a todos sus Órganos Jurisdiccionales conectados al Sistema Integrado Judicial -SIJ; razón por la cual, no reporta avance periódico.

h. Planes de SST y capacitaciones en prevención de riesgos de desastres

En lo que respecta a Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo, se han priorizado esfuerzos para mitigar los efectos del Covid-19, suspendiendo los exámenes médicos ocupacionales de acuerdo al Decreto Legislativo N°1499. Por ello, con la finalidad de ejecutar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial para el año 2021 y de conformidad con el Lineamiento No. 001-2021 denominado «Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lima», se han venido desarrollando actividades orientadas a tal fin, como la realización de capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y adquisición de materiales relacionados.

En cuento a las capacitaciones en prevención de riesgos de desastres, la Coordinación de Seguridad llevó a cabo capacitaciones con el fin de que el personal esté preparado ante una eventualidad y de esta forma reducir los factores de riesgo. En el año 2021 efectuaron 17 capacitaciones en gestión de desastres (prevención de incendios, primeros auxilios, que hacer antes, durante y después de un sismo, riesgos eléctricos, etc.) logrando la participación de 1802 servidores jurisdiccionales y administrativos de la Corte. Asimismo, se realizaron esfuerzos para capacitar al personal de la Corte además de coordinar con la Municipalidad de Lima Metropolitana para que los brigadistas participen del curso virtual “Brigadistas institucionales en la gestión del riesgo de desastres” logrando la certificación de 45 brigadistas institucionales.

G. Salas y Juzgados de Otras Especialidades

Este Centro de Costos cuenta con 03 actividades operativas y 05 inversiones.

a. Resolver Procesos Judiciales en Trámite y Ejecución de los Juzgados Mixtos y Juzgados de Paz Letrados en el Año de las Cortes Superiores de Justicia.

- **Logros:** Esta actividad operativa consiguió S/ 170,895,833 de financiamiento habiéndose devengado el 99.67% del presupuesto, en cuanto a la meta física se obtuvo el 88% con 117,475 resoluciones emitidas de las 133,314 programadas.
- **Problemas:** Las condiciones de trabajo generadas por la pandemia alteró significativamente la producción estimada, viéndose mermada por la ausencia de personal jurisdiccional y administrativo, por presentar factores de vulnerabilidad, licencias por salud o duelo. A ello se sumó las limitaciones del personal para que realicen trabajo remoto, además del congestionamiento de la red y la baja velocidad de respuesta. Y, por último, otra dificultad fue el trabajo presencial por turnos interdiarios, y los horarios reducidos (09:00 – 14:00), ya que la tramitación de expedientes físicos requiere labores de naturaleza presencial.
- **Medidas Correctivas:** Se maximizó las medidas preventivas y se reforzó protocolos de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19. Y, se hizo de conocimiento a todos los Órganos Jurisdiccionales el nivel de atraso respecto del proveído de escritos.

b. Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

- **Logros:** Se realizaron visitas presenciales para verificar el respeto del aforo establecido, el correcto uso de mascarillas, el cumplimiento del distanciamiento social y señaléticas, desinfección de manos y calzado, y se aplicó la encuesta Excel (mediante Google Forms) sobre “Lista de chequeo de vigilancia de la COVID-19”. También, se llevaron a cabo aplicación de pruebas serológicas o moleculares y se realizó campañas de tamizaje por prueba rápida. Se adquirieron

equipos de protección personal para todos los trabajadores, dotándolos de mascarillas, alcohol líquido, papel toalla, protectores faciales, jabones. Además de contar con el servicio de cuatro Médicos ocupacionales, dos enfermeras y un tecnólogo médico que brindan charlas, monitoreo y atención a todo el personal de la CSJ Lima. Alcanzando el 100% respecto a la meta física anual y una ejecución de presupuesto del 99.88% respecto al presupuesto asignado de S/ 1,093,350.

c. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica

- **Logros:** Esta actividad operativa fue incorporada al POI 2021 en el mes de noviembre, con la transferencia de recursos para el otorgamiento de un bono extraordinario a favor de 670 servidores en virtud al Decreto de Urgencia N°105-2021. La ejecución presupuestal, a nivel de devengado, registró un monto de S/ 140,700.00 lo que representa el 100% de su meta financiera.

d. Nombre IOARR / Proyecto

- **Logros:** 02 IOARRs cuyos códigos son 2449280 y 2505603; fueron ejecutadas por continuidad de los años 2019 y 2020; las 03 IOARRs con códigos 2459905, 2533713 y 2534080 fueron incorporadas a la PMI en el año 2021. Es necesario resaltar que la adquisición de las sillas ergonómicas se realizó con presupuesto de la Corte, sin realizar demanda adicional de presupuesto para dicha IOARR.

Se muestra la relación de las IOARRs en el cuadro siguiente:

Codigo de IOARR	IOARRs	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	DEVENGADO al 31.12.2021	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2449280	Ascensores sede Alzamora Valdez	5,212,020.00	5,212,019.40	Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito
2459905	Sillas y sillones ergonómicos órganos jurisdiccionales y administrativos	1,194,712.00	1,192,404.16	Recursos Ordinarios
2505603	Computadoras diversas sedes jurisdiccionales y administrativas	1,318,520.00	1,315,626.84	Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito
2533713	Impresoras	460,000.00	439,517.51	Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito
2534080	Escáneres	500,000.00	610,841.35	Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito
	Computadoras diversas sedes jurisdiccionales y administrativas	120,000.00		Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito
Total		8,805,252.00	8,770,409.26	99.60%

H. Otras actividades realizadas por la CSJ Lima que se encuentran alineadas al PEI 2021-2030

a. Ejecución de acciones para el fortalecimiento de la Institución en la lucha contra la corrupción

Esta Actividad se encuentra alineada con el Objetivo Estratégico Institucional 02 "Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad" en tal sentido la ODECMA Lima, informó que en el año 2021 se sancionaron a 630 servidores jurisdiccionales y 83 magistrados. Entre las sanciones impuestas se encuentran las amonestaciones (escritas y verbal) y multas, asimismo se han realizado visitas focalizadas, visitas de puntualidad, visitas ordinarias, monitoreo semanal, llamadas telefónicas de parte del personal de quejas verbales entre otras acciones de control.

Asimismo, teniendo en cuenta que en la Corte de Lima no se cuenta con una Comisión de Integridad Judicial; sin embargo, se cuenta con la Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial y Lucha contra la Corrupción instalada mediante Resolución de Jefatura N°092-2009-J-OCMA/PJ y actualizada mediante Resolución Administrativa N°006-2021-J-ODECMA-CSJLI-PJ.

Esta Mesa de Trabajo en el año 2021 realizó 22 capacitaciones con la finalidad de Fortalecer la Cultura de valores y comportamiento ético en el personal de la Corte Superior de Justicia de Lima, siendo un total de 1155 servidores capacitados.

b. Ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la CSJ Lima

El Plan Anual de Contratación - PAC de la Corte Superior de Justicia de Lima del 2021, fue aprobado mediante R.A. N°25-2021-P-CSJLI-PJ el 20 de enero del 2021, en el cual contempla un (01) proceso de selección con un total de S/ 150,000; sin embargo, a lo largo del año se han realizado modificaciones al PAC quedando con un total de 66 procesos de selección durante el año materia de análisis.

En tal sentido, se convocaron 66 procesos: 7 por Contratación Directa, 45 por Acuerdo Marco, 2 por Concurso Público, 1 por Licitación Pública, 10 por Adjudicación Simplificada y 1 por Subasta Inversa Electrónica, por un monto total de S/ 33,505,397.55.

c. Mejoramiento de la Infraestructura de la CSJ Lima

La CSJ Lima cuenta con 1 bien de propiedad de la Corte Superior de Justicia de Lima, 15 bienes se encuentran alquilados y 23 bienes administrados (Cesión en uso, afectación en uso, convenios, compartidos, otros), los cuales vienen siendo ocupados por la Corte.

En el año 2021 se alquiló un nuevo inmueble para los Juzgados de Paz Letrado de Lince y San Isidro, denominada Sede Altavista, la cual cumple con la normativa del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), concentra 5 órganos jurisdiccionales que estaban distribuidos en 2 locales.

Uno de los problemas más resaltantes es la falta de personal especializado como es la ausencia de un ingeniero electricista que coadyuve a diseñar la parte eléctrica de las instalaciones de los proyectos o propuestas que presenta la Coordinación de Infraestructura. Asimismo, la mayoría de locales que ocupa la Corte no cuentan con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en las Edificaciones (ITSE).

A fin de mitigar la ausencia de personal especializado se realizó contrataciones de especialistas ingenieros eléctricos para cada proyecto. Asimismo, frente a la ausencia de ITSE de los inmuebles ocupados y al contar con contratos de arrendamiento con plazo que superan los 10 años, se procedió a la evaluación y búsqueda de inmuebles con la finalidad de mudarlos a instalaciones que cuenten con RNE y pueden pasar la inspección técnica de seguridad en las edificaciones lo cual tiene como consecuencia la obtención del certificado correspondiente.

d. Implementación del Plan de Ecoeficiencia

Al respecto se precisa que en la Corte de Lima se cuenta con una Comisión Distrital de Gestión Ambiental y un Comité de Ecoeficiencia que conjuntamente vienen desarrollando actividades con la finalidad de implementar medidas de ecoeficiencia en este Distrito Judicial.

Es así que en el año 2021 se ha logrado realizar 3 (tres) capacitaciones programadas respecto a la sensibilización en temas de medio ambiente al personal administrativo y jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Lima:

- “Los principios ambientales en un Estado Constitucional Democrático”
- “Costo ambiental de la Ecoeficiencia”

- “Ecoeficiencia: La sostenibilidad del país”.

Se ha logrado registrar los consumos de luz, agua, combustible y papel de manera mensual en la plataforma del MINAM, asimismo se han realizado difusiones de afiches correspondientes a las medidas de ecoeficiencia de energía eléctrica, agua y cultura. También se ha recopilado la información para el diagnóstico de ecoeficiencia de parte de los administradores de nuestra Corte.

El Comité de Ecoeficiencia con colaboración de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental ha elaborado un proyecto de Plan de Ecoeficiencia, que se encuentra en trámite de aprobación, toda vez que cuenta con la aprobación de la Oficina de Planes, Asesoría Legal, Gerencia de Administración Distrital conforme a la Directiva vigente.

Este proyecto de Plan refuerza la sensibilización y concientización al personal respecto a la cultura ecoeficiente, el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia y la adquisición de recipientes para segregación y el cambio a las luminarias de bajo consumo de electricidad.

Los problemas con los que ha lidiado el Comité es la ausencia de presupuesto dirigido al Comité de Ecoeficiencia para la ejecución de actividades (Estudio de caracterización, adquisición de recipientes para segregación, contenedores, gigantografías, otros), así como la deficiente concientización y sensibilización del personal de la Corte Superior de Justicia de Lima en el cumplimiento de las medidas ecoeficientes.

Pese al contexto actual que venimos atravesando, como es el Estado de Emergencia Sanitaria, El Comité de Ecoeficiencia procedió a recabar la información necesaria para la proyección y elaboración del Plan de Ecoeficiencia.

Frente a la insuficiencia de información para la elaboración de la línea base del periodo 2020 se tomó como referencia la consolidación de los reportes de consumo de 2019 a nivel de Corte Superior de Justicia de Lima.

2.4. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Se han considerado las siguientes medidas para contribuir a la mejora de la gestión pública en el ámbito de la Corte Superior de Justicia de Lima:

- **Sistema de Control Interno**

Identificar periódicamente deficiencias respecto a los ejes cultura organizacional, gestión de riesgo y supervisión, y establecer medidas de remediación por cada deficiencia identificada, y priorizar productos considerando para dicho fin aquellos a los cuales se les asignó mayor presupuesto.

- **Mejoras a través de Resoluciones de Presidencia**

Aprobación de propuestas para establecer lineamientos relacionados a la implementación del Sistema de Control Interno, implementación de un Módulo de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mejoramiento del acceso a información a través del Portal de Transparencia Estándar, y otras pautas para la atención y tramite de solicitudes en diversas dependencias administrativas.

- **Medidas para afrontar la Seguridad y Salud de los Trabajadores**

Desinfectar continuamente las sedes judiciales a fin de proteger al trabajador en su retorno a las labores, reforzar los protocolos de atención, contar con profesionales de salud para el seguimiento y apoyo a los servidores, proveer implementos de seguridad y controles de salud a todos los servidores.

- **Medidas para la Gestión de Riesgo de Desastres.**

Promover la capacitación de Brigadistas Institucionales en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres y elaborar un plan de gestión de contingencia para determinar cómo afrontar potenciales riesgos y definir responsables de su ejecución.

- **Otras medidas para mejorar la producción**

Brindar apoyo a través del grupo itinerante a los Órganos Jurisdiccionales que están bajo en su producción, sobre todo para aquellos que tienen poco nivel de atraso a fin de que mantengan el estándar de productividad aceptable. Las acciones que realiza el grupo itinerante están orientadas a realizar labores operativas tales como compaginación, costura, foliación, armado de paquetes, etc.; los cuales resultan esenciales para complementar el trabajo remoto, por ello son asignados a cada dependencia por dos semanas siendo prorrogables de acuerdo a la necesidad de servicio. El personal que los integra tiene vínculo como CAS y están contemplados bajo recursos de APNOP.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. Conclusiones:

- El POI 2021-Modificado fue adecuado al PEI 2021-2030, inicialmente contemplaba 22 actividades operativas y un PIA S/. 340,930,648.00 pero con las modificaciones presupuestarias se incorporó 10 nuevas actividades operativas y 05 inversiones al POI resultando un total de 37 actividades operativas e inversiones y un PIM de S/. 359,176,010.00.
- El POI Modificado de la Corte Superior de Justicia de Lima, aporta al cumplimiento de 05 Objetivos Estratégicos Institucionales y considerando su ejecución física durante el año 2021 se tuvo: 19 AO en el OEI 04 con una ejecución física del 94.4%, 10 AO en el OEI 01 con una ejecución física del 99.5%, 01 AO en el OEI 05 con una ejecución física del 121%, 05 Inversiones en el OEI 06 con una ejecución física del 100% y 02 AO en el OEI 07 con una ejecución física del 111%.
- A nivel de los 7 Centros de Costo que tiene la Corte Superior de Justicia de Lima, se destaca el cumplimiento de metas de Gestión Administrativa que obtuvo el 121% seguido de las Salas y Juzgados en especialidad Civil Comercial con 103% de ejecución física, las Salas y Juzgados en especialidad NCPP con 102% de ejecución física y Salas y Juzgados de otras especialidades con 101% de ejecución física.
- Los Centros de Costos: Salas y Juzgados Familia, Laborales con NLPT y Tributarios muestran un avance en promedio de 99%, 97 % y 79%, respectivamente; debido a que algunas actividades no alcanzaron sus metas fijadas, razón por la que es necesario adoptar acciones para mejorar la ejecución física de los mencionados centros de costos, así como analizar los resultados para una programación de metas en los años posteriores tomando en cuenta los estándares y la coyuntura.
- La CSJ Lima viene elaborando medidas de mejora continua que son aplicadas por todas las dependencias, y que han servido de base para lograr la eficiencia en la organización.

3.2. Recomendaciones:

- Se recomienda a los centros de costos de las Salas y Juzgados de Tributarios y Laborales con la NLTP que han obtenido un bajo porcentaje de ejecución física en el año 2021, que adopten medidas correctivas con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecución física y financiera de las actividades operativas incorporadas en el POI vigente a fin de revertir los resultados obtenidos en el año 2021.

- Asimismo, se debe destacar las gestiones realizadas por los centros de Costos de Comerciales y Penales NCPP que han obtenido un buen resultado en los avances del POI 2021, animándolos a continuar con los esfuerzos desplegados para el presente año.